

1170

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 19 SET. 2016

**VISTO** el expediente N° 22400-34518/16 por el cual se propicia la renuncia de Dardo Hernán PEREZ como Director General de Administración y la designación en el mencionado cargo de Paulo Adrián BIGLIARDI, y

**CONSIDERANDO:**

Que a partir del 22 de agosto de 2016 ha presentado la renuncia, Dardo Hernán PEREZ al cargo de Director General de Administración, oportunamente designado mediante Decreto N° 18/16;

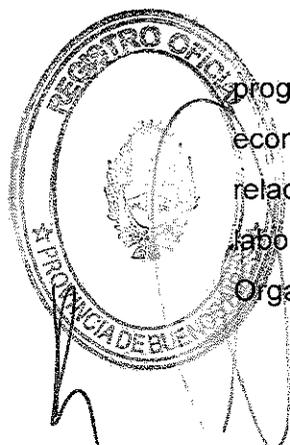
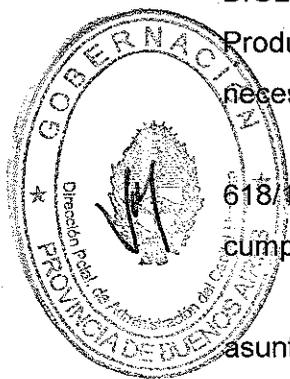
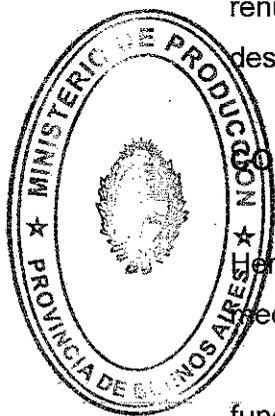
Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el funcionario citado precedentemente no posee sumario nominado pendiente;

Que en virtud a lo expuesto, se propicia la designación de Paulo Adrián BIGLIARDI como Director General de Administración en el ámbito del Ministerio de Producción, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que atento las medidas dispuestas por el artículo 1° del Decreto N° 618/16, resulta necesario exceptuar de las mismas a la presente designación, con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos propuestos para esta Jurisdicción;

Que en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la Jurisdicción, se hace imprescindible permitir la citada designación, a partir del 22 de agosto de 2016, con objeto de no generar un perjuicio a las acciones encomendadas al Ministerio de Producción;

Que el Director General de Administración es el responsable de programar, controlar y ejecutar los actos administrativos vinculados con la gestión contable, económica y financiera, en el ámbito del Ministerio y coordinar todas las actividades relacionadas con la administración del personal y el tratamiento y resolución de los temas laborales, efectuando el control de legalidad y de gestión, previo a la intervención de los Organismos Provinciales competentes, resultando imprescindible la designación de Paulo



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Adrián BIGLIARDI en el cargo de referencia, en virtud que la no designación afectaría la organización y la ejecución de las operaciones administrativas - contables de las reparticiones de la Jurisdicción, no generando programas que coordinen el control de las erogaciones producidas por las mismas, antes y después de efectuarse, asimismo generaría un perjuicio en la coordinación de las actividades de desarrollo e integración dentro del Ministerio;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

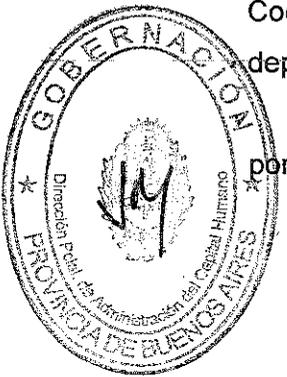
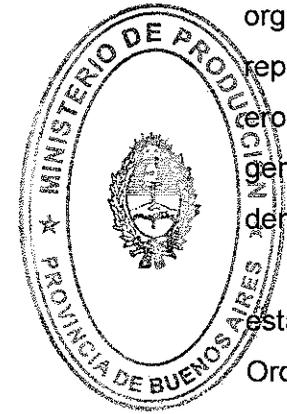
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

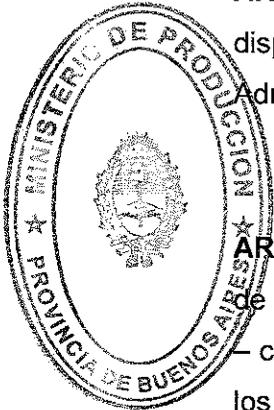
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción -, a partir del 22 de agosto de 2016, la renuncia presentada por Dardo Hernán PEREZ (DNI N° 23.569.709 – clase 1973) como Director General de Administración del entonces Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, designado oportunamente mediante Decreto N° 18/16.



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 2º.** Exceptuar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción -, de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto N° 618/16, la designación como Director General de Administración gestionada en el presente decreto.



**ARTÍCULO 3º.** Permitir, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción -, a partir del 22 de agosto de 2016, la designación de Paulo Adrián BIGLIARDI (DNI N° 21.797.802 - clase 1970) como Director General de Administración, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

1170

DECRETO N°

**JOAQUÍN DE LA TORRE**  
**MINISTRO DE PRODUCCION**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Lic. ROBERTO GIGANTE**  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

**Lic. MARIA EUGENIA VIDAL**  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

